ACUERDO N° 3243

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Cuatro de Junio del año Dos Mil Veinticinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, la Sra. Ministra y los Señores Ministros: Dra. Claudia María Fernández, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Marcos Bruno Quinteros y Dr. Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

PRIMERO: Superior Tribunal de Justicia s/ Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Mesa de Entradas – del Tribunal de Familia: Y VISTO: el Expte. N.º 2754/24, por medio del cual se tramita el citado Concurso y encontrándose finalizadas las distintas etapas del mismo y en virtud de los dispuesto por el Punto 6° de la Resolución N.º 261/25 (Sup); **ACORDARON:** Designar a los agentes Gilda Marisell Cecotto y Lucio Dario Cubilla en el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Mesa de Entradas – del Tribunal de Familia, de la Sala A y de la Sala B, respectivamente, a partir del día 09 de junio del año en curso.

SEGUNDO: Sr. Juez del Tribunal de Familia, Dr. Marcial Antonio Mántaras s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 431/25, por medio del cual el citado magistrado peticiona se revea lo resuelto mediante Resolución N° 79/23 (Sup), por la cual se modificó el art. 118 del R.I.A.J –Autoridades de Feria – y se disponga la vuelta al sistema de prestación del servicio en feria previo a dicha Resolución o, en su defecto, se disponga que en el Tribunal de Familia preste servicios como Autoridad un/a magistrado/a del fuero de Familia, conforme los fundamentos expuestos en su presentación y las opiniones favorables de las demás Juezas y Juez del citado Tribunal. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir de la Feria Judicial Ordinaria 2025-2.026, siendo aplicable para los Tribunales y Cámaras colegiados, manteniendo la aplicación del art. 118 del R.I.A.J, respecto al turno, para los demás fueros e instancias. Establecer que el magistrado de la especialidad y fuero que eventualmente se desempeñe en la ferias ordinarias deberá encontrarse al día en el despacho de sus expedientes, no poseer días de licencias pendientes de uso y usufructuar su compensatoria en el mes de febrero y/o en no más de dos períodos improrrogables en ese año calendario.

TERCERO: Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N.º 5, Dra. Cyntia Verónica Rouseau s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 3440/25, por medio del cual la citada Jueza peticiona la designación de un agente a los fines de que cumpla funciones en el área de oficialía del Juzgado a su cargo, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes estadísticos de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente de la Primera Circunscripción Judicial.

CUARTO: Sr. Inspector de la Justicia de Paz, Dr. Oscar Marcelo Paolisso s/ Informa y Propone: Y VISTO: el Expte. N.º 3453/25, por medio del cual el citado Inspector informa sobre la vigencia de la Lista de orden de mérito del Concurso de Delegado Vecinal de la Segunda Circunscripción Judicial. Asimismo, propone la cobertura del cargo actualmente vacante en la Delegación Vecinal N.º 1 de Clorinda. Con el informe del área pertinente, del cual surge que la lista de mérito para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda -Delegado Vecinal de la Segunda Circunscripción Judicial- llegó a su finiquito. Por ello; **ACORDARON:** No hacer lugar a la propuesta efectuada por el Inspector de la Justicia de Paz, Dr. Oscar Marcelo Paolisso y

Phoca PDF

disponer un nuevo llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda -Delegado Vecinal de la Segunda Circunscripción Judicial.

QUINTO: Sra. Secretaria del Tribunal de Familia, Dra. Nadia Victoria Trachta s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2843/25, por medio del cual la citada Secretaria peticiona la realización de reparaciones integrales y generales en las instalaciones de la Oficina de Violencia Intrafamiliar del Tribunal de Familia, por las condiciones y deterioro progresivo del espacio de trabajo, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Que el Sr. Director Provisorio de Infraestructura, el Ing. Cristian Walter Mendieta eleva informe del Arq. Marcelo Benítez Femenía con relevamiento físico y fotográfico de los problemas detectados en todas las oficinas de la O.V.I, acompañando croquis con mediciones y cómputo de materiales a utilizar. Por ello; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEXTO: Sra. Responsable de la Oficina de Violencia Intrafamiliar del Barrio Juan Domingo Perón, Dra. Sonia Anabela González y Agente Silvana Romina Duarte s/ Solicitud: Y VISTOS: los Exptes. Ns.º 3515/25 y 3520/25, por medio de los cuales la Responsable citada peticiona la designación de un/a Licenciado/a en Psicología para prestar servicios en la Oficina a su cargo, en razón a la Jubilación de la Licenciada Olga Britez de Dowmat y la licencia que se encuentra usufructuando la Licenciada Maria Noel Silva. Que asimismo, la agente Silvana Duarte peticiona su incorporación como profesional para cumplir funciones de Psicóloga en la Oficina de Violencia dependiente del Juzgado de Paz Nº 3, contando con la opinión favorable del Sr. Presidente del Tribunal de Familia. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Tener presente lo solicitado por la Dra. Sonia Anabela González y la agente Silvana Romina Duarte y afectar definitivamente a la Licenciada Maria Cecilia Dos Santos a la Oficina de Violencia Intrafamiliar del Barrio Juan Domingo Perón.

SÉPTIMO: Agente Esteban Ariel Caballero s/ Recurso: Y VISTO: el Expte. N.º 3287/25, por medio del cual el citado agente interpone recurso de apelación contra la nota asignada en el ítem “A” (Eficiencia), en su Foja de Calificación Anual correspondiente al año 2024, peticionando se revea la nota otorgada y se le asigne una mejor calificación acorde a su desempeño funcional y personal en la dependencia donde presta servicio. En páginas 06/07 obra descargo de las autoridades calificantes, Dras. Silvia Graciela Córdoba y Vanesa Analía Verdún. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar al recurso de apelación planteado por el agente Esteban Ariel Caballero por improcedente.

OCTAVO: Agente Lidia Irene Rotela s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 3511/25, por medio del cual la citada agente peticiona su traslado desde el Juzgado de Paz de Pirané al Juzgado Civil y Comercial N.º 5 u otra dependencia de la ciudad de Formosa, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Que la Sra. Jueza de Paz, Dra. Mercedes Beatríz Montiel, presta su conformidad, solicitando se cubra la vacante que se generaría en el Juzgado a su cargo. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por la agente Lidia Irene Rotela, por razones de servicio.

NOVENO: Sra. Delegada de la Asociación Judicial Formosa de Clorinda, Fátima María del Carmen Gutiérrez s/ Recurso: Y VISTO: el Expte. N.º 1343/25, por medio del cual la Delegada citada interpone recurso de reconsideración contra el Acuerdo 3240, Punto 5º en relación de la edad límite de 50 años para la inscripción de agentes Judiciales, al Concurso para ingresar al Escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, peticionando se proceda a la

Phoca PDF

inscripción de los agentes: Mario Rolando González, Luis Ernesto Zienko y Hugo Rubén Castruccio y se los habilite para los respectivos exámenes, conforme los fundamentos expuestos en su recurso. Por ello; **ACORDARON:** Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por la Sra. Fátima María del Carmen Gutiérrez, por improcedente.

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes administrativos, superintendencia y de logística referentes a las distintas áreas que hacen al buen funcionamiento de éste Poder Judicial. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

DRA. CLAUDIA MARÍA FERNÁNDEZ DR. ARIEL GUSTAVO COLL DR. MARCOS BRUNO QUINTEROS DR. RICARDO ALBERTO CABRERA

MINISTRA Y MINISTROS

Phoca PDF